



GRUPO PARLAMENTARIO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 29 noviembre 2024
Oficio LXVI/DMM/02/2024

Asunto: Se remite punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
29 NOV 2024
14:16 hrs
H. Congreso del Estado de Oaxaca

Secretaría de Servicios Parlamentarios

C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Comisión Estatal del Agua coordine la atención inmediata con el ayuntamiento de Santa Lucía del Camino y detengan la fuga de aguas negras y residuales que invaden el arroyo pluvial Río Chiquito de las colonias Calicanto y Aquiles Serdán a fin de evitar un foco de contaminación y enfermedades en los habitantes.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, como una propuesta de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

A T E N T A M E N T E

¡El respeto al derecho ajeno es la paz!

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
29 NOV 2024
14:16 hrs

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



GRUPO PARLAMENTARIO



C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que:

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Comisión Estatal del Agua coordine la atención inmediata con el ayuntamiento de Santa Lucía del Camino y detengan la fuga de aguas negras y residuales que invaden el arroyo pluvial Río Chiquito de las colonias Calicanto y Aquiles Serdán a fin de evitar un foco de contaminación y enfermedades en los habitantes.

CONSIDERACIONES

Uno de los desechos contaminantes más peligrosos que produce el ser humano son las aguas residuales. Con este nombre se agrupan todas las aguas que, debido a la acción del hombre, han sido contaminadas y son potencialmente peligrosas en el caso de que sean vertidas en el medio ambiente sin un tratamiento previo.

Eso sucede en la calle "Riveras del Río Chiquito" de las colonias Calicanto y Aquiles Serdán en el municipio de Santa Lucía del Camino, donde las tormentas que azotaron los valles centrales de Oaxaca en los meses de septiembre y octubre del presente año rompieron el deteriorado sistema de tuberías del alcantarillado que suministran el desagüe desde la agencia municipal de San Felipe del Agua, la



GRUPO PARLAMENTARIO

ciudad de Oaxaca de Juárez, San Agustín Yatareni, Santa Lucía del Camino y desembocan en el Río Salado.

Por ello, resulta urgente la atención de las autoridades estatales para que, en coordinación con el municipio de Santa Lucía del Camino, limpien, desazolven, saneen y reparen la tubería de aguas negras que han quedado expuestas a la intemperie contaminando desde luego la vegetación que ahí se encuentra y siendo un foco de infección para la salud de los habitantes de las colonias de Calicanto y Aquiles Serdán.

Por tal motivo, es que me permito, someter a la consideración de la presente Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución

Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Comisión Estatal del Agua coordine la atención inmediata con el ayuntamiento de Santa Lucía del Camino y detengan la fuga de aguas negras y residuales que invaden el arroyo pluvial Río Chiquito de las colonias Calicanto y Aquiles Serdán a fin de evitar un foco de contaminación y enfermedades en los habitantes.

ATENTAMENTE
¡El respeto al derecho ajeno, es la paz!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado



Gobierno Constitucional
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL